

EL MINISTERIO DE LOS CRIMINALES 108

---

don Ángel de Sotomayor, duque de Liria, presidente del Consejo con la cartera de Marina;  
don Luis Narváez, ministro de Estado;  
don Fernando Fernández de Córdoba, general de ejército;  
don Pedro Gómez de la Serna, de Gracia y Justicia;  
don Manuel Canalejas, de Fomento;  
don Antonio de los Ríos y Rosas, de la Gobernación;  
don Manuel de la Sota, de Hacienda.

Hemos dicho ya que la matanza de Madrid se había referido en el capítulo anterior, y según todas las apariciones precedentes en su opinión, y no se conciben como sus vengativos deseos fueran no solo respetados, sino plenamente satisfechos en las terribles órdenes de fusilar al pueblo.

**EL MINISTERIO METRALLA.**

Mucha sangre española vertida por españoles, salpicó las calles de Madrid en los tres días de crisis de la mas justa, de la mas santa de las revoluciones.

En esta horrible matanza habian tomado la iniciativa los emisarios de Córdoba, general ya célebre por sus instintos salvages.

No es de estrañar que semejante hombre se gozara en ametrallar al pueblo de Madrid; pero lo raro, lo sorprendente y que no es fácil pueda concebirse, es que no solo personas de honrosos antecedentes quisieran asociarse á él, sino que después de formar mayoría en el nuevo ministerio, pudieran doblegarse á las exigencias de inícuos palaciegos.

Desde las primeras horas de la mañana del 18 hallábase formado un ministerio de los individuos siguientes:



Don Angel de Saavedra, duque de Rivas, presidente del Consejo con la cartera de Marina;

Don Luis Mayans, ministro de Estado;

El teniente general don Fernando Fernandez de Córdova, de la Guerra;

Don Pedro Gomez de la Serna, de Gracia y Justicia;

Don Manuel Cantero, de Hacienda;

Don Antonio de los Rios y Rosas, de la Gobernacion;

Don Miguel de la Roda, de Fomento.

Hemos dicho ya que la duquesa de Riánsares se habia refugiado en el régio alcázar, y segun todas las apariencias predominaba aun su opinion sobre todas las demás en aquel recinto, y no concebimos como sus vengativos deseos fueron no solo respetados, sino plenamente satisfechos en las terribles órdenes de fusilar al pueblo.

Y si estas órdenes sangrientas, que estuvieron llevándose á efecto durante el transcurso de sesenta horas, no procedian del gabinete en cuestion ¿qué hacian los señores ministros mientras la metralla inundaba de luto y consternacion al vecindario de Madrid?

¿Sobre quién debe pesar la responsabilidad entera de la prolongacion de tan encarnizada lucha?

¿Quién fué la causa de tanta y tan preciosa sangre infructuosamente vertida?

La opinion pública, formada á la vista de los sucesos, acusó inmediateamente á los que constituian el gabinete presidido por el duque de Rivas, gabinete que desde aquellos momentos ha sido generalmente conocido por el infamante epíteto de MINISTERIO METRALLA, con que le designó la justicia popular; pero lo que hizo

crecer de punto el asombro y la indignacion del pueblo, fué el ver que durante las sangrientas escenas permanecieron en las sillas ministeriales, no solo el general de quien nada debia estrañarse por sus poco envidiables antecedentes, no solo otras personas que aunque de nunca desmentida probidad, pertenecian al partido moderado, sino los que habiendo blasonado siempre de progresistas, renegaban de sus principios con inaudita avilantez, precisamente para sostener á los tiranos que se hallaban en la agonía.

Y con todo.... ¡qué vergüenza! los hombres á quienes el pais acusaba de los desastres que sufrió la metrópoli, fueron elegidos para representarle en la Asamblea constituyente!

Hay cosas que no se comprenden, y llenan el corazon de amargura y desconfianza.

Lo cierto es, que los demás representantes creyeron sin duda que se mancillaba su honor con el mero roce de tales compañeros, y este fué el origen de que se leyera en la sesion del 6 de diciembre de 1854 la proposicion siguiente:

«Pedimos á la Asamblea constituyente se sirva acordar que los señores diputados que fueron ministros de la corona desde el 18 de julio del presente año hasta el dia 20 del mismo, den al Congreso las correspondientes esplicaciones sobre la conducta que observaron en los momentos mas críticos de la revolucion, sostenida tan heroicamente por el pueblo de Madrid en las jornadas de julio.

Palacio de las Córtes 2 de diciembre de 1854.—Pedro Calvo Asensio.—J. Gonzalez de la Vega.—Fernando Corradi.»

Al hacer uso de la palabra el señor Calvo Asensio, dijo que creia cumplir con un deber de conciencia y moralidad.



En su concepto era indispensable que dentro y fuera de España se conociesen las esplicaciones á que la proposicion se refiere, para que recayese toda la responsabilidad sobre los que habian sido causantes de las desgracias y catástrofes ocurridas en aquellos dias en Madrid.

Manifestó el orador la estrañeza que le habia causado el amalgama de algunas personas progresistas y de intachable conducta, con el general Córdova, enemigo declarado del pronunciamiento de junio, y persona en extremo impopular por sus actos y antecedentes.

Recordó que las calles de Madrid habian sido regadas con sangre derramada por soldados infelices y por esforzados y virtuosos paisanos.

«Una revolucion inaugurada pacíficamente, añadía, degeneró en sangrienta: ¿Por qué? Por no aceptarla aquel ministerio, el cual pudo en mi concepto evitar los estragos que sobrevinieron. ¿Qué representaba en aquellos instantes el nombre de Córdova? Este general habia estado asociado en cuerpo y alma á todas las administraciones pasadas; y como si esto no fuera bastante, el mismo dia del levantamiento en el Campo de Guardias hizose mas compacto el núcleo de las personas decididas á apoyar al ministerio entonces existente, siendo ese general el que mandaba las fuerzas de aquel gabinete, y una de las personas de mas confianza para el conde de San Luis. Pues bien: el dia 17 de julio, cuando se anunció la caída de aquel desgraciado ministerio (no quiero darle otro nombre, porque sus individuos están ausentes), la poblacion de Madrid empezó á respirar, cesando el tiránico imperio que la policia habia ejercido sobre todos los ciudadanos. Súpose que la heroica Valladolid habia levantado muy alto el pendon de la liber-

tad, y que el bizarro general Noguerras se disponia á venir con una columna para apoyar á los que en Madrid deseaban pronunciarse. Esta noticia corrió como una chispa eléctrica, circulando á las tres de la tarde, llenando de agitacion y de contento á todos los habitantes de la córte.

No hubo entonces voz ninguna imprudente; no hubo un desman que lamentar; nadie pensaba sino en complacerse con la caída de aquel ministerio; pero desde el momento en que se publicó una *Gaceta extraordinaria*, la indignacion pública se apoderó de todos los corazones: aquella *Gaceta* decia lo que voy á leer al Congreso. (S. S. leyó un real decreto, contenido en la *Gaceta extraordinaria de Madrid* del lunes 17 de julio de 1854, en el cual se decia, que S. M. admitia al conde de San Luis su dimision de los cargos de presidente del Consejo de ministros y ministro de la Gobernacion, quedando *altamente satisfecha* de la *lealtad, celo é inteligencia* con que los habia desempeñado, y de los *eminentes y especiales servicios* que habia prestado al trono y á la nacion.)

Esto escandalizó, señores; esta fué la tea que encendió los ánimos, preparando tambien la hoguera de las casas de determinados ministros, á quienes el dedo de la Providencia señalaba como fautores de la situacion pasada. Sin esto es muy posible que no se hubieran verificado aquellos lamentables incendios: estoy seguro de que el pueblo de Madrid hubiera estado tranquilo esperando con impaciencia el desenlace de aquella situacion, en la confianza de que se castigarian los crímenes, de que se remediarian los males que todos veniamos deplorando, y de que el astro de la libertad no volveria á eclipsarse.

Lo que en esa *Gaceta* se decia era un insulto á la opinion pública, era un ataque á la nacion, era un sarcasmo al trono; era enal-



tecer á los mismos que nos habian sumido en la esclavitud, que habian agotado inútilmente las arcas del Tesoro, que habian comprometido al trono procurando ponerle delante de ellos, para asegurarse á su sombra. ¿Y qué sucedió, señores? Que ese mismo pueblo irritado tuvo un instinto de venganza, pero instinto muy significativo: no fueron las masas indignadas á las casas de todos los ministros, por mas que todos fueran responsables de los males que el pais experimentaba: determinaron algunas y respetaron otras. El pueblo distinguió entre los hombres ligados con una situacion dada, y los que hacian impúdico alarde de sus hazañas de provechosa explotacion.

Fué esa *Gaceta*, pues, lo que en mi concepto dió lugar á los incendios de Madrid; incendios, que nadie puede aceptar ni predicar, pero que las revoluciones llevan consigo, juzgando sin fórmula ninguna, buscando el cuerpo del delito y castigando á los criminales. Los estragos de las revoluciones son ocasionados siempre por los que con su conducta dan lugar á ellos. Los pueblos no levantan nunca su brazo vengador, sin haber antes agotado la copa del sufrimiento: si después se estralimitan, es porque nadie puede señalar el límite de la justicia popular.

Pues bien, señores; admitida por S. M. la dimision del nuevo conde, individuo del nuevo ministerio el señor Córdova: ¿qué esperanza podia tener el pueblo en una persona que habia venido apoyando al gabinete que cesaba? ¿y cuál no fué la sorpresa de todos al ver que componian el gabinete algunas personas que habian combatido los desafueros ocasionados por la administracion caida? Esa sorpresa fué el prólogo y acaso el origen de las escenas sangrientas que tuvieron lugar en las calles de Madrid. Los nombres de los señores Rios Rosas, Cantero, Laserna y Roda, asociados al del

general Córdova, ¿qué querian decir? Eso es lo que la nacion española necesita que se explique.

Al dia siguiente de publicada la *Gaceta extraordinaria* aparecieron en la ordinaria las dimisiones de los anteriores ministros, y el referente al conde de San Luis venia concebido en distinto modo, sin ninguna explicacion, sin designar siquiera la persona que habia cometido tan punible atentado. Dos decretos sobre un mismo asunto publicados en dos diferentes *Gacetas* eran distintos, la reina no pudo firmar los dos, y por lo tanto, alguno habia falsificado la firma de S. M. El pueblo se ocupó de ese hecho, cayó tambien bajo la jurisdiccion de la prensa, y eso exige una categórica y terminante explicacion: explicacion indispensable para los que queremos una monarquía que resplandezca sin menoscabo alguno, y en armonía con las instituciones liberales.

Vuelvo, señores, á preguntar: ¿qué habian de pensar los partidos liberales al ver asociados nombres respetables hasta entonces con el del general Córdova, de quien se esperaba, con fundamento, que continuase la marcha de sus predecesores? ¿Qué experimentaria el pueblo de Madrid al ver á ese mismo hombre unido con el señor Laserna, progresista siempre? ¿Qué representaba este nuevo ministerio? Presidido por el señor duque de Rivas, se hallaban en él tres individuos que le habian combatido fuertemente en la cuestion de las vinculaciones. ¿Cómo se comprendia esta mezcla? La opinion pública adivinaba que ese ministerio no era el que estaba llamado á satisfacer los deseos del pais; deseos que solo se hubieran satisfecho adhiriéndose completamente al manifiesto de Manzanares: así se hubieran llenado los deseos del pueblo de Madrid y anticipado el triunfo de la revolucion sin salpicarla con tantas manchas de sangre. Lejos de esto, solo se supo que se restablecia la restric-



tiva ley de imprenta del señor Pidal y que no se pagaria el anticipo. ¿Y qué fuerza humana, señores, impidió el que hombres altamente liberales se anticipasen á la opinion manifestada de antemano por el pueblo de Madrid?

La noche del 17 de julio, al resplandor de las hogueras, que desgraciadamente vimos como leccion elocuente de que no se abusa impunemente del sufrimiento de los pueblos, se formó una junta popular en la casa de la Villa, de cuyo seno salió una comision de que formaron parte los señores Corradi, Rua Figueroa y Gomez de la Mata, la cual elevó respetuosamente á S. M. una esposicion pidiéndole se anticipase á los deseos de la opinion pública.

Esa comision presentada á S. M. después de ser recibida por el ministerio, por medio de los individuos que tiene en estos bancos dará esplicaciones acerca de lo que dijo, y de la manera en que fué recibida. Entonces, señores, no se habia disparado un solo tiro, y era la ocasion de evitar las desgracias que después vinieron: pues solo después de estar ya en palacio y de hallarse los ministros en el pleno goce de sus funciones, fué cuando se rompió el fuego entre la tropa y el pueblo.

Siguiendo mi papel de intérprete de la opinion pública, hallo aquí dos cargos que resultan contra esos señores ministros y que deseo ver esplicados satisfactoriamente. Primero: una falta moral á un partido político en su asociacion anómala al nombre del general Córdova; asociacion que debian rechazar. Segundo: una falta legal por el ametrallamiento del pueblo de Madrid. ¿Y cómo se comprende que cuando personas que no estaban en primera línea, y se hallaban ausentes de España, han creido de su deber dar manifestos, no lo hayan hecho los ministros de julio?

El señor Gándara dice en su manifiesto, que obró por mandato

de la superioridad, refiriéndose al señor Mata y Alós; y este, esplicando los puntos que no hallaba claros y precisos en el manifiesto de Gándara, dice entre otras cosas lo siguiente: «Recibí del señor ministro de la Guerra...» (Leyó.) Esto sucedia en la noche del 17 de julio cuando no se habia disparado un tiro, y cuando, si no estoy equivocado, sufrieron los primeros disparos los individuos de esa comision de homenaje á S. M., á quienes se habia dado seguridad de que no se harian armas contra el pueblo.

Esto prueba, señores, que habia gran oposicion á transigir con la opinion pública, y que si aquellos tres ministros estaban acordes con el levantamiento iniciado en los campos de Vicálvaro, no lo estaban en aceptar de lleno el manifiesto de Manzanares, cuya publicacion y aceptacion hubiera cambiado la escena produciendo raptos de júbilo en lugar del sangriento cuadro que ofrecieron las calles de Madrid.

Se ha dicho que aquellos señores ministros aceptaron sus cargos para hacer un servicio á S. M. y al pais. Sin duda deben ser muy grandes las razones que S. S. se reservan esponer para justificarse de haber aceptado aquella combinacion, siendo así, que si querian ser leales á la reina podian hacerlo como caballeros, sin ser necesario que estuvieran investidos con el título de ministros obedecidos solo por la tropa. En los tiempos de revolucion tienen los ministros deberes muy altos que cumplir. Cuando el 28 de agosto, después de trascurrída la marcha de doña María Cristina, se agitaron tanto los ánimos, los señores duque de la Victoria y conde de Lucena espusieron su vida para tranquilizar aquellas turbas, recorriendo los puntos insurreccionados, y haciendo ver á todos el camino que debian seguir. Sin esa loable conducta, el día 28 de agosto hubiera podido ser otro 17 de julio. Esto es lo que cumple ha-



cer á los que se hallan encargados de los altos poderes del Estado: recurrir á la persuasion, á las razones, cuando se inicia una revolucion, antes de apelar á las armas.

Merced á esa cordura, á la sensatez y prudencia del pueblo de Madrid y al aspecto imponente y digno de la Milicia nacional, modelo de patriotismo, de fidelidad y de valor, se acalló este segundo levantamiento, y hé aquí una diferencia que llama la atencion: la que existe entre la conducta de unos señores ministros y la de otros, siendo así que con muy pocas concesiones en la noche del 17 de julio todo se hubiera acallado, no hallándose en el mismo caso el 28 de agosto.

Se ha dicho tambien que aquellos señores ministros no comprendieron la situacion. Si esto es así, es prueba que no estaban ó no querian estar de acuerdo con el levantamiento, al cual debian prestar apoyo, varios miembros de aquel ministerio, atendidos sus antecedentes. ¿Qué razones pudieron tener para observar tan torcida marcha? Esta escandalizó tanto mas, cuando fué nombrada autoridad militar una persona como el brigadier Pons, por otro nombre *Pep del Oli*, gefe que habia sido de las filas carlistas y harto impopular por lo mismo. El nombre que era popular entonces era el del marqués de Perales, quien presentándose en diferentes puntos donde habia un fuego nutrido, recomendó la prudencia á los paisanos y reclamó obediencia de los militares, haciendo cuanto pudo por volver la calma á la poblacion: si no hizo mas por no haber sido llamado antes, y por no haber habido otras autoridades de su opinion y popularidad, no hay cargo ninguno que hacerle.

Como la indignacion habia estallado y se habia vertido ya tanta sangre, S. S. no pudo ser mas afortunado; pero cumplió con su deber, y no solo no ordenó que se hiciesen descargas contra el

pueblo, sino que por cuantos medios estuvieron á su alcance, aunque ya eran pocos, trató de mitigar las iras populares. El nombre que estaba indicado para ser el pacificador, era el del general San Miguel. La junta reclamó del ministerio el nombramiento de capitán general para tan respetable patricio; mas no sé la razon que hubo para retardar ese nombramiento hasta los últimos instantes. Desde el momento en que dicho señor se encargó de la autoridad militar, los fuegos se apagaron: los únicos que resistian y no querian reconocerle, fueron algunos militares.

Estos son los hechos principales que la opinion pública formula contra aquel ministerio. (El señor Escalante pide la palabra.) Celebro que el señor Escalante pida la palabra, porque tambien fué individuo de la junta, y uno de los que se aproximaron á palacio en aquellos instantes, y podrá con sus esplicaciones ilustrar mucho esta cuestion. En cuanto á mí, concluyo protestando como al principio, que no me presento como acusador, sino como persona que aspira á ser fiel intérprete de la opinion pública, á la cual debe darse satisfaccion de una manera clara y terminante por los señores que compusieron el ministerio del 18 de julio.

Los señores Gomez de la Serna y Rios Rosas, estuvieron desgraciadissimos en su propia defensa.

No es extraño; abogaban por una mala causa.

Quien con mas calor habló, glosando las razones alegadas por sus compañeros, en defensa del malparado ministerio de las cuarenta y ocho horas, fué el señor Roda.

«Se nos hacen tres cargos, dijo, que son los siguientes: 1.º ¿Por qué admitisteis el ministerio? 2.º ¿Por qué os asociasteis á determinadas personas? Y 3.º ¿Por qué obrasteis de un modo y no en distinto sentido?»